

Autorización de Pagos por Conversión

Título: 60933000244007: Titulación agraria, número de transacción: 37873951

IP: 190.717.19.188
Fecha: 16/06/2022 09:52:52 a.m.

Conversiones Pendientes de Autorizar

Número del Título Anterior	Identificación del demandado	Nombre del dependiente	Identificación del demandado	Nombre del demandado	Valor	Identificación del nuevo demandado	Nombre del nuevo demandado	Identificación del nuevo demandado	Nombre del nuevo demandado	Número Nuevo Proceso	Nuevo Código Dependencia	Nombre Nuevo Dependencia	Número Oficina	Ciudad
60933000244007	EDDULA EDDU997180	BAYPORT COLOMBIA S.A.	EDDULA 1113036747	DOSMAN GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	341.816,30	NET 9321896422	BAYPORT COLOMBIA S.A.	EDDULA 1113036747	DOSMAN GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	20190022400	760014103000	760014103000 - OFICINA EJEC CIVIL PRAL CALI	2033000238	CALI

A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia tiene 1 depósito judicial pendiente de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvase proveer. Cali junio 23 de 2022.

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION # 1386

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Cali, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO
DTE: BAYPORT COLOMBIA S.A.
DDO: GUSTAVO ADOLFO DOSMAN GONZALES
RAD; 20190022400

Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito(s) judicial(es) pendientes de conversión a la cuenta del Banco Agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR INMEDIATAMENTE a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali, 01 depósito judicial arriba relacionado para que obren dentro del proceso con radicación **20190022400** que cursa en el Juzgado Primero Civil Municipal de Sentencias de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ**

Estado electrónico No. **073**

Fecha: **JUN.24.2022**



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05dbd8dee3360cc4cb92bc01b8fd01fe4c95d8c012fb8c21e95e45808524d31e**

Documento generado en 23/06/2022 02:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>